

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE UN PROGRAMA DE FORMACION DE ESPECIALISTAS EN PROGRAMA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA.

En caso que alguno de los contenidos de estos requisitos específicos no concuerde con los " Criterios Generales de Evaluación para la Acreditación de Especialidades Médicas" publicados por la CNA el 21 de abril de 2014, predominará este último texto.

Nota Importante: Para APICE estos requisitos constituyen una guía para lograr la mejor formación posible: su grado de aplicabilidad debe ser considerado caso a caso

Julio 2014

1. Debe haber un Jefe de programa con nivel de Profesor universitario
2. Debe existir un documento que se entregue a los residentes a su ingreso al programa, en el cual se definen las rotaciones, los docentes responsables de cada una de ellas y los procedimientos de evaluación correspondientes.
3. Debe haber un número suficiente de docentes en cada rotación para supervisar las actividades de los residentes del programa.
4. El centro formador debe contar en cada rotación con un número adecuado de pacientes para el entrenamiento clínico quirúrgico de los residentes.
5. El programa debe tener una duración mínima de 3 años continuados, correspondiente a 6 semestres académicos, con actividad asistencial y supervisada de 44 hs semanales incluyendo los turnos de urgencia o residencia de acuerdo al programa. La dedicación exclusiva, aunque ideal, no es obligatoria.
6. Las rotaciones que no requieran de turnos de residencia o urgencia no deben ocupar más de 1/6 del programa.
7. La atención supervisada de pacientes debe abarcar:
 - Cuidados peri operatorios
 - Cirugías
 - Complicaciones postoperatorias
 - Epicrisis y planificación post alta
 - Rehabilitación
 - Manejo de interconsultas
 - Atención ambulatoria
8. Debe haber un programa de Docencia tutorial temática con participación activa de los residentes y con los contenidos suficientes que complementen el programa de atención clínica.
9. Es aconsejable incentivar un programa de investigación a desarrollar durante los tres años del programa.
10. En el curso del programa los residentes cumplir un número mínimo y programado de horas de urgencia traumatológica.
11. Características del Centro Formador:

El programa debe estar centralizado en un Hospital que cuente con Servicios de:

- Ortopedia y Traumatología • Radiología e imágenes
(Rx. Convencional, TAC, ¹ RM, ecografía)
- Kinesiología
- Medicina Interna ¹
- Anatomía Patológica ¹

¹ Idealmente aconsejable

² Cada programa puede contemplar variaciones en el número y extensión de estas especialidades complementarias

- Laboratorio Clínico general
- Cuidados intensivos ¹

12 . Las rotaciones que complementen el programa pueden ser realizadas en Servicios fuera del Hospital base (Centros Auxiliares).

13. El programa debe estar inserto en un ambiente de docencia, ética y humanización.

14. El contenido del programa debe comprender:

- Traumatología 2 semestres
- Cirugía ortopédica de adultos 2 semestres
- Ortopedia infantil 1 semestre
- Especialidades complementarias:
Reumatología, imagenología, kinesiología y rehabilitación, administración, salud pública, maxilo-facial. Algunas de ellas pueden estar comprendidas dentro de los contenidos anteriores ya mencionados. ²

15. Evaluación de los residentes:

Deben programarse y realizarse evaluaciones semestrales y una al término I del programa realizada por una Comisión dirigida por el Jefe de Programa.

16. El residente tendrá una evaluación final de:

- Aprobado
- Aprobado con distinción
- Rechazado

² Cada programa puede contemplar variaciones en el número y extensión de estas especialidades complementarias